

## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE HUELGA DEL “STUNAM”

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL 30 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON BASE EN LOS TÉRMINOS EN EL CAPÍTULO UNO, ARTÍCULO 2, CAPÍTULO V, ARTÍCULO CINCUENTA Y TRES EN SUS INCISOS A) Y B) DEL ESTATUTO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, REUNIDOS EN LAS COMISIONES MIXTAS, CIUDAD UNIVERSITARIA Y CONSTITUIDO EL QUÓRUM LEGAL, SE INICIA LA SESIÓN CON TRESCIENTOS SETENTA Y TRES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE HUELGA, APROBANDO EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

**REVISIÓN DE LA PROPUESTA SALARIAL Y AL PLIEGO ALTERNO DE PETICIONES ENTREGADA POR LA REPRESENTACIÓN DE LA UNAM 2017-2018.**

### ACUERDOS

NÚMERO		RESPONSABLE	LUGAR
1-30-OCTUBRE-17 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	<b>Se aprueba por unanimidad.</b>	SECRETARIA GENERAL	
2-30-OCTUBRE-17  REVISIÓN DE LA PROPUESTA SALARIAL Y AL PLIEGO ALTERNO DE PETICIONES ENTREGADA POR LA REPRESENTACIÓN DE LA UNAM 2017-2018.	<p>Después de la información del Secretario General y de 10 intervenciones de los integrantes del Consejo General de Huelga, el Secretario General propone pasar a las definiciones:</p> <p>1° Los que están de acuerdo en que el Consejo General de Huelga, llame a todos los trabajadores sindicalizados a votar por la aceptación de la propuesta presentada por las Autoridades Universitarias y en consecuencia al <b>NO</b> estallido de huelga,</p> <p>2° Los que consideren que la orientación del Consejo General de Huelga, debe ser rechazar la propuesta y convocar a estallar la huelga.</p> <p><b>Por amplia mayoría los integrantes del Consejo General de Huelga, aceptaron la propuesta de orientar en favor del “NO”, estallar la huelga, con 32 votos a favor rechazar la propuesta y de convocar a estallar la huelga.</b></p> <p><b>Esta orientación se publicará en un desplegado en la prensa escrita.</b></p>		
	<p style="text-align: center;"><b>PROPUESTA DE LA UNAM</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantener en sus términos el Programa de Recuperación Salarial, que impacta en todos los ingresos de los trabajadores.</li> <li>➤ Fortalecer el Programa de Capacitación y Adiestramiento para el bienio 2018-2019, con el propósito de que los trabajadores de todos los rangos tengan acceso a nuevos programas que involucran nuevas tecnologías para el trabajo.</li> <li>➤ Dar continuidad al Programa de Retiro por Jubilación – Pensión, con un incremento al bono de retiro de \$6,000.00 adicionales a lo ya pactado.</li> <li>➤ Proponer una bolsa de recursos económicos de la UNAM, al Secretario General, para que, con ellos, se revaloren los puestos que se acuerden con los recursos de esa bolsa económica.</li> <li>➤ De la misma bolsa, promover a algunos puestos del tabulador horizontal, a partir de la relación que presente la organización sindical.</li> <li>➤ <b>Se propone un incremento directo al salario por cuota diaria, de 3.4% a partir, del 1° de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018.</b></li> </ul>		

El Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General del STUNAM; manifiesta que del análisis de la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios (FENSU,) del presupuesto que presentó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se aprecia que las Universidades Públicas no tienen incremento a su presupuesto 2018 con excepción de la Universidad Nacional Autónoma de México, que recibe un 0.3% de incremento al subsidio. Esta situación se difundió en un desplegado en la Revista PROCESO, el 29 de octubre, se titula: "POR UN PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CULTURA", además lo firman también la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios de Educación Superior Investigación y Cultura (CNSUESIC). Hay un comunicado del Subsecretario de la Secretaría de Educación Pública, se informa que no hay reconsideración a las asignaciones presupuestales para las Universidades Públicas, no hay recursos económicos, debido a los fenómenos meteorológicos los huracanes y los sismos.

Hay Universidades Públicas en varios estados que van a entrar en un colapso social y económico, por la propuesta de Presupuesto de Egresos de 2018 que presentó el Ejecutivo Federal; por ello se propone, se acepte el planteamiento de la UNAM y estructuramos un nuevo Plan de Acción, en conjunto con los Sindicatos Universitarios. Se comunica que se tiene cita con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados a la que asistirán el Comité Ejecutivo del STUNAM, conjuntamente con otras Organizaciones Sindicales Universitarias en defensa del Presupuesto para las Universidades Públicas.

El 24 de octubre, en la audiencia del Comité Ejecutivo, con el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Dr. Alfonso Navarrete Prida; se nos informó que el piso para las revisiones salariales contractuales era del 3%, el análisis que para las dependencias de servicio, como es el caso nuestro y del Instituto Mexicano del Seguro Social, el incremento salarial es del 3.05% y se establece el parámetro para las siguientes revisiones.

El Secretario General del STUNAM, Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, hace un llamado a la responsabilidad y objetividad, ya que se mantiene el Programa de Recuperación Salarial desde hace 23 años y el acuerdo del 36° Congreso General Ordinario, priorizó esta demanda en la revisión salarial en el primer plano, por ser un accesorio colateral que impacta positivamente al salario. Otro aspecto que impacta positivamente el salario, es la bolsa de recursos económicos, que la UNAM propondrá al Sindicato para revalorar los puestos, del tabulador horizontal. Es importante la aceptación por parte de la UNAM para revisar la situación de 198 trabajadores que no han recibido su pago correspondiente de Calidad y Eficiencia para que tengan una solución satisfactoria y además habrá un incremento al bono de jubilación de \$6,000.00 que actualmente es de \$24,000.00 quedando en \$30,000.00.

Se procede a votar por las dos propuestas que hay, los que están de acuerdo en que el Consejo General de Huelga, llame a todos los trabajadores sindicalizados a votar por la aceptación de la propuesta en consecuencia orientar a favor de NO estallar la huelga se observa una mayoría con 32 votos a favor de rechazar la propuesta de las autoridades universitarias y llamar a estallar la huelga.

Se aprueba por amplia mayoría orientar a los trabajadores universitarios por la aceptación de la propuesta y en consecuencia a NO estallar la huelga. Esta orientación se publicará en un desplegado público el día de mañana y se llevará a las asambleas sindicales que se realicen para que, mediante la votación directa, secreta y universal se tome la decisión final.

**ATENTAMENTE**  
**"UNIDOS VENCEREMOS"**

**LAE ADRIÁN PEDROZO CASTILLO**  
**SECRETARIO DE ACTAS, ACUERDOS Y ARCHIVO**